



San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de abril de 2019.-

Sres.

Concejales del Concejo Deliberante
de San Fernando del Valle de Catamarca

NOTA N°

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de solicitarles la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular saludo a Uds. Atentamente.



Proyecto de Declaración

Autor: Daniel Gustavo Zelaya

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración puesto a consideración de los Señores Concejales tiene como fin solicitar se declare de interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el “Curso de Formación de Coaching Profesional” dictado por la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, con sede en nuestra provincia.-

El coaching ontológico es una disciplina que aporta una manera diferente de interpretar a los seres humanos, su modo de relacionarse de actuar y alcanzar los objetivos que se proponen para sí mismos, para sus organizaciones y para la sociedad.-

Es un proceso que busca romper las creencias condicionantes o limitantes de la persona. Nos conecta con nuestros recursos y con nuestra capacidad de intervenir, logrando mayor bienestar y efectividad en el logro de los resultados que importan.-

Fundamentalmente desarrolla la actitud y la aptitud para generar nuevas ideas, crear nuevas posibilidades, descubrir nuevos significados, inventar nuevos caminos, encontrar nuevas conexiones ya sea en el nivel individual o en el social.-

La formación en Coaching Profesional de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) define al coach profesional como la persona que acompaña a otra en un proceso de auto aprendizaje para alcanzar lo que se propone, de manera de potenciar sus habilidades y lograr relaciones más saludables con él mismo y con su entorno inmediato.-

La finalidad del coaching en el sector educativo no es tan diferente al resto de ámbitos profesionales, consiste en establecer unas metas y desarrollar todos los recursos necesarios para que esta se haga realidad, favoreciendo la toma de decisiones, la motivación y el autoconocimiento.-

Actualmente el coaching no está implantado de forma masiva en los centros educativos aunque muchas instituciones y escuelas ya realizan sus cursos dirigidos al profesorado y al equipo gestor para mejorar su rendimiento profesional y personal. Pero



el coaching no solo debe centrarse en los docentes, el alumnado y las familias también son un parte esencial del proceso.-

Los objetivos de la formación es la de aprender la disciplina del coaching ontológico como competencia hacia el logro de los objetivos personales, profesionales y de liderazgo; desarrollar habilidades de observación y comunicación que posibiliten analizar la dinámica de los conflictos y de esta forma crear contextos adecuados para resolverlos; desarrollar destrezas de coaching ontológico para mejorar las relaciones y la calidad de vida; trabajar la relación cuerpo, emoción, lenguaje, como predisposición para la acción.-

El curso es dictado por la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Córdoba con sede en nuestra provincia y está a cargo de profesores locales que egresaron de la Universidad Nacional de Córdoba. Está dirigido a profesionales y público en general, tiene una modalidad presencial con soporte virtual y clases teórico-practicas. Dura doce meses, con diez clases mensuales presenciales y virtuales.-

Atento a que el coaching es considerado como actualmente como una nueva herramienta que tiene como finalidad que las personas aprovechen al máximo su potencial y logren sus objetivos impulsando sus capacidades y habilidades, solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.-



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL
VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

Artículo 1º: DECLARESE de interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el Curso de Formación de Coaching Profesional dictado por la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Córdoba, con sede en nuestra provincia.-

Artículo 2º: ENTREGUESE copia del presente instrumento a la Dra. María Agustina Messeri, docente a cargo de la sede en nuestra provincia, conforme a lo establecido a los artículos 7 y 8 de la Ordenanza n° 3677/03.-

Artículo 3º: De Forma.-